

Equipo de Monitores/as

El equipo de Monitores/as es fundamental para el desarrollo del Programa, ya que son los responsables del trabajo directo con los niños/as y con las mujeres beneficiarias.

El equipo deberá conformarse por profesionales, técnicos o estudiantes de educación superior que cumplan con el perfil de cargo.

Todo equipo de Monitores/as deberá contar al menos con un egresado de pedagogía o con un profesor/a.

Perfil de Cargo Equipo de Monitores/as:¹

a) Coordinador/a Monitor/a:

Requisitos:

Profesional y/o técnico de las áreas de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales. Se considerará a profesionales y/o técnicos de otras áreas si demuestran mayor experiencia en trabajo con niños/as y en manejo de equipos.

- Se recomienda que el/la profesional pertenezca al establecimiento.
- Debe tener la disponibilidad horaria necesaria para cumplir la jornada laboral exigida por el Programa.
- Demostrar al menos 1 año de experiencia en el trabajo con niños/as.
- Experiencia deseable en coordinación de Programas y/o proyectos.
- Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.
- Manejo básico demostrable en computación (Programas Office, especialmente Excel.)
- Certificado de Antecedentes sin registro de antecedentes penales.
- Certificado que indique que no tiene antecedentes en el Registro de Pedófilos.

¹ Al menos un miembro del equipo de monitores/as debe ser egresado de la carrera de Pedagogía o contar con el título de Profesor/a.

Perfil de competencias:

- ✓ **Liderazgo** (orientar la acción del grupo para favorecer la adecuada implementación del Programa, establecer objetivos y realizar su seguimiento, transmitir motivación y compromiso).
- ✓ **Flexibilidad** (versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones y personas en forma rápida y adecuada, como en situaciones de emergencia).
- ✓ **Planificación y organización** (realizar de forma eficaz un plan apropiado de actuación personal o para terceros con el fin de alcanzar un objetivo. Elaboración de informes y registros considerando los requerimientos de contenidos y plazos).
- ✓ **Iniciativa e innovación** (predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados. Idear soluciones nuevas y diferentes para resolver situaciones. Generar coordinaciones públicas y/o privadas que signifiquen valor agregado al Programa).
- ✓ **Responsabilidad y compromiso** (preocupación y dedicación por realizar las tareas encomendadas. Cumplir con plazos y horarios, aspiración a alcanzar el mejor resultado posible).
- ✓ **Trabajo en equipo** (colaborar y cooperar con los demás. Apoyar el desempeño, animar y valorar el aporte del resto del equipo. Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y confianza. Trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios).

Funciones, responsabilidades y resultados esperados del Coordinador/a Monitor/a

Funciones y Responsabilidades (¿Qué hace y cómo?)	Resultados esperados (¿Para qué?)
Liderar y participar del proceso de difusión del Programa en la comunidad.	Dar a conocer el Programa y convocar a las beneficiarias y a los usuarios/as.
Liderar y participar en el proceso de inscripción de las mujeres, niños y niñas según el perfil señalado y con los instrumentos dispuestos por el SERNAM, cumpliendo con los plazos establecidos.	Cumplir con los perfiles de mujeres beneficiarias y lograr la cobertura de niños/as.
Registrar y actualizar la información de inscripción de beneficiarias y usuarios en la matriz y/o sistema.	Conocer a los usuarios/as y beneficiarias del Programa y contar con dicha información actualizada.
Coordinar al equipo de Monitores/as.	Obtener los resultados esperados en cada taller, articular los distintos talleres, favorecer el trabajo en equipo, y cumplir con las presentes Orientaciones Técnicas del Programa.
Supervisar talleres.	Conocer la implementación de los talleres y colaborar en su adecuado funcionamiento (contar con materiales, distribución de niños/as por taller, cumplir con las planificaciones, entre otras).
Enfrentar adecuadamente situaciones en que se produzcan vulneraciones de los derechos de los niños/as.	Informar inmediatamente al Director/a del establecimiento, Coordinador/a Municipal y Encargado/a del Sernam, para que se aplique el reglamento de acuerdo al protocolo vigente en cada establecimiento y entregar un informe escrito a las personas mencionadas anteriormente.

Vincular al Programa con los distintos actores de la comunidad educativa (Director/a, profesores/ras, auxiliares, etc.)	Insertar el Programa en la comunidad educativa y dar a conocer sus objetivos y metodología.
Coordinar acciones con mujeres beneficiarias del Programa.	Dar a conocer el trabajo, logros y dificultades de los niños/as en los talleres. Contar con espacios de encuentro entre ellas, acceder a Talleres de Habilitación Laboral y Desarrollo Personal, entre otros, en el marco del cumplimiento del componente Mujer Trabaja Tranquila.
Coordinar acciones con actores externos al establecimiento educacional.	Desarrollar actividades e iniciativas innovadoras y motivantes para mujeres, niños y niñas.
Reemplazar a cualquier Monitor/a que por motivos de fuerza mayor debidamente justificada (ej. licencia médica) se encuentre impedido de realizar los talleres.	Asegurar la implementación diaria de los talleres.
Realizar informes que se solicitan en la implementación del Programa.	Dar cuenta de la implementación del Programa, buscar soluciones a dificultades y potenciar prácticas positivas. Generar proyecciones estratégicas del Programa.
Velar por la aplicación de pautas de evaluación a usuarios/as y beneficiarias.	Conocer la percepción y niveles de satisfacción con respecto a la ejecución del Programa.
Organizar reuniones quincenales de equipo de Monitores/as.	Informar, analizar, planificar y discutir la implementación del Programa. Proyectar nuevas iniciativas, asegurar un servicio de calidad.
Conocer y socializar el plan de emergencia/contingencia del establecimiento ante posibles accidentes o incidentes (accidentes	Contar con protocolos establecidos frente a situaciones de emergencias particulares o colectivas, durante los primeros dos meses de implementación.

personales, terremoto, incendio, paros, contingencia país, etc.).	
Conocer la planificación de los talleres (diaria, semanal o mensual).	Monitorear, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y buenos resultados. Tener posibilidad de incorporar medidas correctivas oportunamente.
Llevar el control diario de asistencia de los Monitores/as.	Realizar seguimiento a la responsabilidad contractual del equipo de monitores/as.
Llevar control de todos los bienes del Programa en el establecimiento educacional.	Planificar el uso de los materiales y asegurar la transparencia en el uso de los recursos.
Velar por la mantención y orden de los espacios proporcionados para el Programa en el establecimiento.	Resguardar los espacios y bienes facilitados para la implementación. Favorecer buenas relaciones con el establecimiento.
Recepcionar e informar a JUNAEB acerca de las colaciones entregadas a usuarios/as y chequear que éstas se almacenen y entreguen en óptimas condiciones.	Asegurar la entrega diaria de colaciones a niños/as y cumplir con los compromisos adquiridos con JUNAEB.
Participar en todas las actividades de capacitación a las cuales sea convocado/a en el marco del Programa.	Adquirir herramientas y conocimientos que favorezcan la implementación del Programa.
Informar oportunamente el número de niños/as para coordinar colaciones con JUNAEB en período de vacaciones de invierno, fiestas patrias o fin de año.	Asegurar la entrega de colaciones a los niños/as del Programa durante todo el período de funcionamiento de los talleres.

b) Monitores/as:

Requisitos:

- Profesional y/o técnico titulado o egresado con conocimientos en el área recreativa- formativa, deporte o arte-cultura o estudiantes de educación superior en sus últimos años de carrera.

- Al menos 1 año de experiencia en el trabajo con niños/as.
- Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.
- Experto/a en técnicas para abordar los talleres que realizarán.
- Certificado de Antecedentes sin antecedentes penales.
- Certificado que indique que no tiene antecedentes en el Registro de Pedófilos.

Perfil de competencias:

- ✓ **Flexibilidad** (Versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones y personas en forma rápida y adecuada, como en situaciones de emergencia. Aceptar e incorporar sugerencias para mejorar o re-direccionar su trabajo).
- ✓ **Capacidad lúdica e innovación** (Manejo de actividades recreativas motivantes con grupos de niños/as. Favorecer el aprendizaje por medio del juego con dinamismo y energía. Predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados en la implementación).
- ✓ **Manejo grupal** (Generación de ambiente de confianza adecuado para desarrollo de talleres. Claro en su comunicación y entrega de retroalimentación. Mediación de conflictos, establecimiento de límites claros y normas de convivencia. Capacidad de mantener la atención y motivación, orientada a mantener el número de niños/as en el taller).
- ✓ **Responsabilidad** (Preocupación y dedicación por realizar las tareas encomendadas. Cumplimiento de plazos y horarios, aspiración para alcanzar el mejor resultado posible).
- ✓ **Trabajo en equipo** (Colaborar y cooperar con el equipo. Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y confianza. Capacidad de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios).
- ✓ **Empatía** (Esfuerzo por reconocer y comprender a los demás y sus necesidades. Habilidad de escuchar activamente y considerar los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de los demás. Sensibilidad para ponerse en el marco de referencia del otro).

✓

Funciones, responsabilidades y resultados esperados

Funciones y Responsabilidades (¿Qué hace?)	Resultados esperados (¿Para qué?)
Participar del proceso de difusión del Programa.	Dar a conocer el Programa y convocar a las beneficiarias y usuarios/as.
Participar en proceso de inscripción de mujeres, niños y niñas según el perfil señalado y con los instrumentos dispuestos por el SERNAM, cumpliendo con los plazos establecidos.	Cumplir con los perfiles de beneficiarias y con la cobertura de niños/as.
Realizar estrategias de intervención definidas en las presentes Orientaciones Técnicas y Convenio.	Asegurar calidad de las intervenciones ejecutadas.
Informar y motivar a los participantes de los talleres, mujeres, comunidad educativa.	Dar a conocer e instalar el Programa, la finalidad de sus actividades y dar sentido al trabajo realizado.
Planificar talleres y sus actividades de manera diaria, semanal o mensual.	Asegurar el cumplimiento de los objetivos y de buenos resultados. Diseñar y orientar actividades.
Participar en reuniones quincenales de equipo.	Informar, analizar y discutir la implementación del Programa. Proyectar nuevas iniciativas, asegurar un servicio de calidad.
Preparar y disponer en terreno del material necesario y suficiente de acuerdo a las actividades y cobertura. (Los materiales no deben ser tóxicos, deben ser hipoalergénicos y certificados).	Optimizar tiempo de trabajo en talleres. Realizar actividades novedosas, motivantes y de calidad.
Llevar control de asistencia diaria de niños/as y de las mujeres en las actividades realizadas en el marco del componente Mujer Trabaja Tranquila.	Asegurar que los/as asistentes a los talleres correspondan a usuarios/as y/o beneficiarias seleccionadas.

Resguardar que los talleres se ejecuten en espacios seguros e higiénicos.	Prever situaciones de riesgo para los niños/as.
Supervisar a los niños/as durante los recreos de los talleres.	Prever situaciones de riesgo y de conflicto. Asegurar el cuidado del establecimiento.
Aplicar, si fuese necesario, pautas de evaluación a usuarios/as y beneficiarias.	Conocer la percepción y niveles de satisfacción con respecto a la implementación del Programa.
Conocer el plan de emergencia/contingencia de la establecimiento ante posibles accidentes o incidentes (accidentes personales, terremoto, incendio, paros, contingencia país, etc.).	Contar con protocolos establecidos frente a situaciones de emergencias particulares o colectivas.
Velar por la mantención y orden de los espacios proporcionados para el Programa en la establecimiento.	Resguardar los espacios y bienes facilitados para la implementación. Favorecer buenas relaciones con la establecimiento.
Participar en actividades de capacitación en el marco del Programa.	Adquirir herramientas y conocimientos que favorezcan la implementación del Programa.